

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO 2020 EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN

Atendiendo a la crisis sanitaria y a la priorización de la salud y la seguridad de las personas, y teniendo en cuenta el apartado Quinto en sus puntos nº 4, 7 y 11, así como en el apartado Sexto de la **ORDEN ECD/422/2020**, de 26 de mayo de 2020, **BOA 4/06/2020**, por la que se convocan las pruebas de acceso y el procedimiento de admisión de alumnos a las enseñanzas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración para el curso 2020/2021, se procede a publicar la modificación y adaptación en los términos establecidos en estas instrucciones .

Este documento se compone de la siguiente estructura:

- APARTADO 1. ESTRUCTURA GENERAL PARA TODAS LAS PRUEBAS DE ACCESO
- APARTADO 2. ESTRUCTURA PRUEBA ACCESO especialidad de COMPOSICIÓN
- APARTADO 3. ESTRUCTURA PRUEBA ACCESO Especialidad de DIRECCIÓN
- APARTADO 4. ESTRUCTURA PRUEBAS ACCESO Especialidad de INTERPRETACIÓN
- APARTADO 5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GRABACIONES EN LAS PRUEBAS TELEMÁTICAS

En todo lo relativo a los listados de obras orientativas a presentar en las pruebas de acceso, estarán vigentes los aspectos detallados en la información de cada uno de los departamentos, que se encuentra disponible en la web del centro: <https://csma.es/acceso/>

APARTADO 1. ESTRUCTURA GENERAL PARA TODAS LAS PRUEBAS DE ACCESO

Excepcionalmente para el curso 2020-2021, se autoriza la modificación de las pruebas de acceso a estas enseñanzas, permitiéndose la adaptación de las mismas y la realización de dichas pruebas de forma telemática, garantizando en todo caso la consecución de los objetivos fijados legalmente. La flexibilización de dichas pruebas atenderá **a la madurez académica de los aspirantes en relación con los objetivos generales** y a las competencias profesionales propias de estas enseñanzas.

El contenido de la prueba específica de acceso a las enseñanzas superiores de Música constará de **dos partes** y **cada parte se valorará con un 50% de la calificación**, según se contempla en el Anexo III de la Orden de 15 de abril de 2013.

- **La parte primera tiene como objetivo evaluar los conocimientos y las habilidades del aspirante.**
 - Atendiendo a la crisis sanitaria y a la priorización de la salud y la seguridad de las personas, esta prueba se evaluará a través de los conocimientos y habilidades del aspirante valoradas a través de la presentación del **Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados**, estudios que contemplan todos los apartados correspondientes a las pruebas fijadas por la Orden de 15 de abril de 2013.

 - **Para aquellos aspirantes que no dispongan de Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados**, se deberá realizar un ejercicio único de manera telemática a través de un formulario con tiempo limitado. Dicho formulario contendrá cada uno de los aspectos que se detallan a continuación y que se valorarán atendiendo a los porcentajes de la Orden de 15 de abril de 2013:
 - Ejercicio de Análisis de una partitura
 - Análisis Auditivo
 - Ejercicio de Dictado Polifónico- armónico
 - Ejercicio de Dictado Melódico- rítmico

Además deberá enviar una grabación para la valoración de:

- **Prueba instrumental de conocimientos** a través de la presentación de una grabación siguiendo las instrucciones que se indican en el anexo de estas instrucciones, **APARTADO 5**.

- **La parte segunda tiene como objetivo valorar las capacidades del aspirante respecto a los estudios que quiere cursar.** Es diferente según las especialidades:
 1. Composición:
 - a. Ejercicio de escritura
 - b. Ejercicio de instrumentación
 - c. Presentación y comentario de obras del aspirante
 - d. Lectura a vista al instrumento o cantando y entrevista con el aspirante

 2. Dirección:
 - a. Ejercicio de armonización
 - b. Ejercicio de instrumentación
 - c. Ejercicio de reconocimiento auditivo de un fragmento sinfónico
 - d. Ejercicio de realización a vista
 - e. Entrevista con el aspirante

 3. Interpretación:
 - a. Ejercicio de interpretación instrumental o vocal en el caso del canto, de un repertorio preparado por el aspirante presentado con anterioridad a través de una grabación de video.
 - b. Lectura a vista o Improvisación o realización de un bajo continuo (solo para clave y órgano) y entrevista con el aspirante

APARTADO 2. ESTRUCTURA PRUEBA ACCESO especialidad de COMPOSICIÓN

PARTE 1a: Evaluación de conocimientos 50%

Atendiendo a la crisis sanitaria y a la priorización de la salud y la seguridad de las personas, esta prueba se evaluará a través de los conocimientos y habilidades del aspirante valoradas a través de la presentación del **Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados**, estudios que contemplan todos los apartados correspondientes a las pruebas fijadas por la Orden de 15 de abril de 2013.

Aquellos estudiantes que no dispongan de **Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados**, deberán realizar de manera telemática una **prueba específica el día 29 a las 9 horas** determinada por la Comisión Evaluadora que contendrá los aspectos enumerados en el Apartado 1.

PARTE 2a: Evaluación de capacidades 50%

a) Ejercicio de escritura (40% del total de la Parte segunda)

b) Ejercicio de instrumentación (20% del total de la Parte segunda)

Ambas pruebas se realizarán de modo conjunto. Para ello los candidatos deberán disponer en su lugar de trabajo de conexión a internet con webcam y una impresora para imprimir los documentos que enviará la comisión evaluadora.

Para su realización dispondrá de un total de 4 horas desde su comienzo, lo que se desarrollará del siguiente modo:

- Los candidatos recibirá el examen en la hora y fecha determinadas por la convocatoria.
- Durante este tiempo deberá tener la cámara web conectada. Podrá emplear cualquier instrumento para realizar las comprobaciones que precise -ordenador, tablet o teléfono móvil-.
- El ejercicio deberá realizarse en papel, y una vez terminado el aspirante deberá escanearlo, o fotografiarlo, para seguidamente enviarlo a la dirección de correo habilitada para la prueba, en un plazo máximo de 30 minutos tras la finalización: ppaa2020.composicion@csmaragon.es

c) Presentación y defensa oral de obras y trabajos realizados por el aspirante. (30% del total de la Parte segunda)

Se presentará copia de un mínimo de dos obras o trabajos realizados por el aspirante, que estarán a disposición de la comisión evaluadora, para ser comentadas con el aspirante en una sesión en la cual se formularán preguntas sobre la música presentada y sobre los ejercicios de escritura y de instrumentación. Los candidatos deberá entregar los trabajos telemáticamente con anterioridad a la convocatoria, según las instrucciones de envío que recibirá a la dirección: ppaa2020composicion@csmaragon.es

d) Entrevista con el aspirante. (10% del total de la Parte segunda)

La comisión evaluadora mantendrá una entrevista directa con el aspirante a través de la plataforma Zoom, en la que se le podrán realizar preguntas relacionadas con la especialidad. El tiempo máximo será de 15 minutos.

APARTADO 3. ESTRUCTURA PRUEBA ACCESO Especialidad de DIRECCIÓN

PARTE 1a: Evaluación de conocimientos 50%

- Atendiendo a la crisis sanitaria y a la priorización de la salud y la seguridad de las personas, esta prueba se evaluará a través de los conocimientos y habilidades del aspirante valoradas a través de la presentación del Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados, estudios que contemplan todos los apartados correspondientes a las pruebas fijadas por la Orden de 15 de abril de 2013.
- Aquellos estudiantes que no dispongan de **Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados**, deberán realizar de manera telemática una **prueba específica el día 29 a las 9 horas** determinada por la Comisión Evaluadora que contendrá los aspectos enumerados en el Apartado 1.

PARTE 2a: Evaluación de capacidades 50%

a) Ejercicio de escritura (15% del total de la Parte segunda) Dispondrá de 1,5 horas

Realización de un trabajo armónico de un máximo de 8 compases, que el aspirante recibirá por pantalla compartida y realizará en papel pautado con la webcam encendida. Al finalizar, sacará una fotografía o escaneo de su ejercicio y lo enviará a la dirección: ppaa2020direccion@csmaragon.es

b) Ejercicio de instrumentación (15% del total de la Parte segunda) Dispondrá de 1.5 horas para su realización

Instrumentación de un fragmento de piano de hasta 10 compases para una plantilla de orquesta clásica: 2.2.2.2-2.2.0.0-Timbales-Cuerda. El aspirante recibirá el ejercicio por pantalla compartida y lo realizará en papel con la plataforma Zoom abierta. Al finalizar, sacará una fotografía o escaneo de su ejercicio y la enviará a la dirección ppaa2020direccion@csmaragon.es

Total Ejercicios a) y b) 30%

c) Ejercicio de reconocimiento auditivo sinfónico. (20% del total de la Parte segunda)

Los candidatos en presencia de la comisión evaluadora y a través de la plataforma Zoom, dispondrá de 20 minutos para realizar el reconocimiento auditivo sinfónico de tres fragmentos

orquestales, con un comentario escrito sobre estilo, género e instrumentación. Además, en el primer fragmento de un máximo de 8 compases, tendrá que detectar el esqueleto armónico, para lo que dispondrá de 15 minutos.

d) Ejercicio de realización a vista. (30% del total de la Parte segunda)

El aspirante tendrá que presentar una grabación dirigiendo los fragmentos propuestos (sin orquesta ni formación instrumental alguna). Para este ejercicio se grabará a sí mismo dirigiendo y cantando las partes que considera importantes en cada momento. La grabación se enviará con anterioridad a la convocatoria de la comisión evaluadora a través del correo ppaa2020direccion@csmaragon.es

Fragmentos que debe presentar:

L. v. Beethoven: Sinfonía nº 1 en Do M Op. 21:

I Movimiento: Desde el principio hasta el compás 33

II Movimiento: Desde el principio hasta el compás 26

III Movimiento: Desde el principio hasta el compás 8

IV Movimiento: Desde el principio hasta el compás 14, y desde el compás 226 hasta el compás 244

Editorial de referencia: Breitkopf und Härtel

d) Entrevista con el aspirante. (20% del total de la Parte segunda)

La comisión evaluadora mantendrá una entrevista directa con el aspirante a través de la plataforma Zoom, en la que se le podrán realizar preguntas relacionadas con la especialidad. El tiempo máximo será de 15 minutos.

APARTADO 4. ESTRUCTURA PRUEBAS ACCESO Especialidad de INTERPRETACIÓN

PARTE 1a: Evaluación de conocimientos 50%

- Atendiendo a la crisis sanitaria y a la priorización de la salud y la seguridad de las personas, esta prueba se evaluará a través de los conocimientos y habilidades del aspirante valoradas a través de la presentación del Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados, estudios que contemplan todos los apartados correspondientes a las pruebas fijadas por la Orden de 15 de abril de 2013.
- Aquellos estudiantes que no dispongan de **Certificado de Nota Media del Título Profesional de Conservatorios Profesionales o centros autorizados**, deberán realizar de manera telemática una **prueba específica el día 29 a las 9 horas** determinada por la Comisión Evaluadora que contendrá los aspectos enumerados en el Apartado 1.

PARTE 2a: Evaluación de capacidades 50%

a) Ejercicio de interpretación (60% del total de la Parte segunda)

La evaluación se realizará a través de la grabación de las obras enviadas y deberá constar de un mínimo de cuatro obras de estilos musicales, con una duración máxima de 30 minutos. Los candidatos deberán grabar el vídeo y remitirlo a través del correo electrónico específico para cada especialidad instrumental, antes del día **24 de junio de 2020 a las 23:59 horas**. Como sugerencia, se propone enviar la grabación con copia al correo de cada candidato, para asegurarse que el envío se ha realizado correctamente. El correo podrá contener un archivo, o enlace a cualquier plataforma donde esté instalado- youtube privado, drive, vimeo...-. Si el archivo es muy pesado se sugiere el envío a través de la plataforma gratuita wetransfer: <https://wetransfer.com/>

Todas las instrucciones y detalles para cada especialidad instrumental se encuentra relacionadas en el **APARTADO 5** de este documento.

La grabación podrá ser continua o seccionada en función de las obras o movimientos, pero **cada obra/movimiento deberá ser grabado en una toma única, sin cortes y sin edición de imagen o sonido.** La imagen deberá permitir **ver el rostro de cada candidato así como su adaptación al instrumento**, sin obstáculos que puedan ocultarlo tipo atril u otros objetos. Las obras que requieran ser ejecutadas con acompañamiento de otro instrumento, se admitirán sin dicho acompañamiento. No obstante, quien lo desee podrá enviar las grabaciones con el acompañamiento correspondiente

Atención especificidades por especialidad instrumental:

PERCUSIÓN: En el caso de la especialidad de Percusión se interpretarán obras o estudios en los instrumentos de caja, timbal, marimba y set-up y algunos de los fragmentos del listado de repertorio orquestal orientativo elegidos por cada candidato en al menos caja y xilófono. Se admitirá **excepcionalmente la interpretación del repertorio para caja y timbal** en pad-práctica o toms, láminas en cualquier instrumento de teclado marimba, xilorimba, xilófono, vibráfono, o glockenspiel y set-up sobre pads-práctica, table-percussion, body-percussion o un solo instrumento con artilugios o accesorios. No obstante, se recomienda en la medida de lo posible, la realización de las grabaciones utilizando los instrumentos originales.

c) Lectura a vista o realización de un bajo continuo en órgano y clave (20% del total de la Parte segunda)

d) Entrevista con el aspirante- sesión de trabajo. (20% del total de la Parte segunda)

Estas pruebas se realizarán a través de un llamamiento único que será individualizado para cada aspirante, todo ello a través de la plataforma ZOOM. Al menos tres minutos antes, los candidatos deberán estar solicitando el acceso a la sala de examen donde se encontrará la comisión evaluadora.

Se dispondrá de un tiempo para poder realizar la lectura a vista o bajo continuo, que será entregada por la comisión evaluadora en el momento de acceso a la sala de examen. Se recomienda la utilización de otro dispositivo tipo tablet o impresora para la lectura de la partitura.

ATENCIÓN EXCEPCIÓN: En el caso de especialidades polifónicas y percusión, la comisión evaluadora podrá permitir el envío de la lectura a vista mediante grabación. La

grabación deberá enviarse al correo de cada especialidad instrumental en el plazo de los **30 minutos posteriores a la finalización de la entrevista/sesión de trabajo**, y a través de los correos habilitados para ello, que se encuentran disponibles en el **APARTADO 5**.

Las comisiones evaluadoras mantendrán una sesión de trabajo a través de una entrevista con en la que se le podrán realizar preguntas relacionadas con la especialidad. **En el caso de la percusión** la sesión de trabajo se podrá realizar con caja o pad de práctica, xilófono y glockenspiel o láminas de marimba-vibráfono y set en boddy percusión, voz y una mesa

Los candidatos dispondrán de un máximo de 15 minutos para la entrevista/sesión de trabajo.

APARTADO 5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GRABACIONES EN LAS PRUEBAS TELEMÁTICAS

Los candidatos deberá presentar una grabación de al menos **cuatro obras de estilos musicales diferentes de un máximo de 30 minutos de duración**, según el listado orientativo de cada itinerario instrumental o canto. Se deberá remitir la grabación a través del correo electrónico específico para cada especialidad instrumental, **antes del día 24 de junio de 2020 a las 23:59 horas**.

5.1. Modo de envío

El correo enviado deberá contener la siguiente información

ASUNTO: PPAE ESPECIALIDAD (PONER A CONTINUACIÓN LA ESPECIALIDAD PARA A LA QUE SE PRESENTA CADA CANDIDATO)

y en el cuerpo del mensaje:

Nombre y Apellidos

Especialidad a la que se presenta: PIANO, ACORDEÓN, VIOLÍN, ETC....

No hay que olvidar insertar **el archivo que deberá guardarse con el nombre de cada candidato**, o bien **el enlace a plataformas digitales donde se encuentre la grabación- youtube, vimeo, dropbox...- .** Si se envía por **we transfer**, el archivo deberá guardarse con el **nombre de cada candidato** y de igual manera hay que adjuntar el nombre y apellidos, así como la especialidad a la que opta.

La grabación se puede enviar por los siguientes medios:

- email sí la capacidad del video lo permite
- We transfer
- Enviando un enlace de plataforma digital.

La grabación podrá ser continua o seccionada en función de las obras o movimientos, pero cada obra/movimiento deberá ser grabado en una **toma única, sin cortes y sin edición de imagen o sonido**. La imagen deberá permitir ver a los candidatos sin obstáculos que puedan ocultarlo tipo atril u otros objetos. **No será necesario el acompañamiento al piano de las obras presentadas.**

5.2. Plazos de envío

Envío de grabación: antes del día 24 de junio de 2020 a las 23:59 horas.

Envío de lectura a vista en instrumentos polifónico y/o percusión y/o Bajo continuo: antes de 30 minutos tras la finalización de la sesión de entrevista/trabajo.

Envío de trabajos composición: antes de 30 minutos tras la finalización del tiempo de examen.

5.3. Relación de correos electrónicos por especialidades

COMPOSICIÓN: ppaa2020composicion@csmaragon.es

DIRECCIÓN: ppaa2020direccion@csmaragon.es

INTERPRETACIÓN:

- **Acordeón:** ppaa2020acordeon@csmaragon.es
- **Arpa:** ppaa2020arpa@csmaragon.es
- **Canto:** ppaa2020canto@csmaragon.es
- **Clarinete:** ppaa2020clarinete@csmaragon.es
- **Clave:** ppaa2020clave@csmaragon.es
- **Contrabajo:** ppaa2020contrabajo@csmaragon.es
- **Fagot:** ppaa2020fagot@csmaragon.es
- **Flauta de Pico:** ppaa2020flautapico@csmaragon.es
- **Flauta Travesera:** ppaa2020flauta@csmaragon.es
- **Guitarra:** ppaa2020guitarra@csmaragon.es
- **Instrumentos de Púa:** ppaa2020pua@csmaragon.es
- **Oboe:** ppaa2020oboe@csmaragon.es
- **Órgano:** ppaa2020organo@csmaragon.es
- **Piano:** ppaa2020piano@csmaragon.es
- **Percusión:** ppaa2020percusion@csmaragon.es
- **Saxofón:** ppaa2020saxofon@csmaragon.es
- **Trombón:** ppaa2020trombon@csmaragon.es
- **Trompa:** ppaa2020trompa@csmaragon.es
- **Trompeta:** ppaa2020trompeta@csmaragon.es
- **Tuba:** ppaa2020tuba@csmaragon.es
- **Viola:** ppaa2020viola@csmaragon.es
- **Violín:** ppaa2020violin@csmaragon.es
- **Violonchelo:** ppaa2020violonchelo@csmaragon.es

El marco normativo en el que se inscriben estas instrucciones proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.